

Ulex minor Roth.

Alisaja, ercajo, árgoma, aiaga,

Reino:	Plantae
División:	Spermatophyta
Subdivisión:	Magnoliophytina
Clase:	Magnoliopsida
Orden:	Fabales
Familia:	Fabaceae
Status	Preventiva



DESCRIPCIÓN

Ulex minor es un arbusto espinoso muy ramificado, hasta 1 m de altura. Las hojas se reducen a filodios espinosos y rígidos. Las flores son de color amarillo de unos 7-10 mm de largo y presentan un cáliz de unos 6-10 mm, amarillento, densamente villosa y persistente. El fruto es una legumbre de unos 10 mm, ligeramente comprimido y villosa que contiene de 2-6 semillas de color de verde a marrón y reniformes (Fernandes & Silva, 2008).

DISTRIBUCIÓN NATIVA

Ulex minor es originaria del oeste de Europa, desde la Gran Bretaña hasta el suroeste de la Península Ibérica (asturnatura.com, 2016).

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Este taxón se ha naturalizado en norte de América, Nueva Zelanda (asturnatura.com, 2016) y como invasora en el Archipiélago de las Azores y en Madeira (Fernandes & Silva, 2008).

REQUERIMIENTOS DEL HÁBITAT

En su área de distribución nativa, aparece en brezales oligotróficos en suelos temporalmente encharcados; 0 -900 m s.n.m. (asturnatura.com, 2016).

En las zonas introducidas, puede proliferar tanto en hábitats naturales como degradados, terrenos de cultivo y zonas verdes de origen antrópico (Fernandes & Silva, 2008).

Se desarrollan en condiciones de luz, humedad y acidez en el suelo (asturnatura.com, 2016).

LONGEVIDAD/FORMA DE VIDA

Nanofanerófito (Fernandes & Silva, 2008).

MADUREZ SEXUAL

Alcanza la madurez sexual de manera temprana, a los 2-3 años desde la germinación (Fernandes & Silva, 2008).

TIPO DE REPRODUCCIÓN

Sexual por semillas y vegetativa por fragmentación, así como capacidad para rebrotar (Fernandes & Silva, 2008).

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS/PLANTA

Producción prolífica de semillas, de centenas a millares de semillas/planta/año (Fernandes & Silva, 2008).

RESISTENCIA A FACTORES EXTERNOS

Presenta capacidad de fijar el nitrógeno de la atmósfera, lo que aumenta su competitividad en suelos degradados y poco fértiles (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

MODO DE DISPERSIÓN

No existen evidencias de que la dispersión natural se produzca por aves ni mamíferos, produciéndose por los mecanismos de propagación propios de la especie (cuando las vainas maduran liberan las semillas) (Fernandes & Silva, 2008).

Es probable también que la propagación se haya producido y favorecido a partir de terrenos de cultivos y zonas verdes de origen antrópico, y por vectores asociados a la actividad humana, como transporte en máquinas y vehículos o barro pegado a las ruedas (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE HÁBITATS

Produce cambios en los ecosistemas que invade, afecta a la estructura del hábitat, altera el régimen de incendios, produce alteraciones en la estructura de la vegetación, en la abundancia relativa de especies nativas o endémicas y en los patrones de sucesión naturales de la vegetación nativa. Favorece la invasión de otras especies invasoras en los lugares donde se establece (Fernandes & Silva, 2008).

Los hábitats que podrían verse afectados en caso de establecimiento y propagación de la especie en Canarias, se refieren a los vinculados a la vegetación potencial de los pisos basal y termófilo del archipiélago: 4050* Brezales secos macaronésicos endémicos, 5330 Matorrales termomediterráneos y preestépico, 9360* Bosques de laureles macaronésicos (<i>Laurus, Ocotea</i>). Se trata, la mayoría de ellos, los que tienen asterisco (*), de hábitats prioritarios de conservación para la Unión Europea (UE) (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE ESPECIES ENDÉMICAS, NATIVAS O

Competencia, reducción o alteración por el espacio o los recursos. Impiden o dificultan el reclutamiento o la regeneración de especies endémicas o nativas. Facilitan el desarrollo de otras especies invasoras.

U. minor es una especie que puede ocupar pastizales y terrenos de cultivos, y además, influye en el régimen de incendios (Fernandes & Silva, 2008).

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS O SOCIALES

No existen evidencias de que produzca alergias en humanos, aunque sí existen datos de toxicidad para las semillas de su congénere *U. europaeus*, ricas en el alcaloide citisina, lo que hace suponer que por las similitudes existentes entre ambas especies, las semillas de *U. minor* podrían implicar un riesgo potencial si éstas se ingieren. Además, hay que tener cuidado con sus espinas (García Gallo et al., 2009).

Al tratarse de una especie que puede ocupar pastizales y terrenos de cultivos, provoca alteraciones en el medio que facilitan la invasión de otras especies y, además, influye en el régimen de los incendios, puede suponer para las regiones donde invade un gasto económico importante, a lo que habría que sumar el gasto económico asociado a las acciones necesarias para su control (Fernandes & Silva, 2008).

NORMATIVA DE CAZA, PESCA, MARISQUEO, ESPECIES INVASORAS,...

Real Decreto 216/2019 por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias.

INCLUSIÓN EN LISTA, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAÍSES

EPPO Global Database. <https://gd.eppo.int>

REFERENCIAS

asturnatura.com. “*Ulex minor* Roth”. *Asturnatura.com*, 502. Disponible en: <http://www.asturnatura.com/especie/ulex-minor.html>. ISSN 1887-5068 [29 de noviembre de 2016]

Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. *Ulex minor* Roth. Fichas Técnicas de Especies Vegetales Exóticas en Canarias, 2016. En: Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. *Análisis de Riesgo de Establecimiento de Veintidós Especies Vegetales Exóticas en Canarias*. Doc. inéd. Dirección General de Protección de la Naturaleza. Gobierno de Canarias.

Fernandes F.M. & Silva, L., 2008. *Ulex minor* Roth. En: Silva L., Ojeda Land, E. & Rodríguez Luengo, J.L. (Eds.), 2008. *Flora y Fauna Terrestre Invasora en la Macaronesia. TOP 100 en Azores, Madeira y Canarias*. ARENA, Ponta Delgada. 517-519.

García Gallo, A., Rodríguez Delgado, O. & GesPlan, S.A.U., 2009. *Ulex europaeus*. En: Base de Datos de Especies Introducidas en Canarias, 2014. Gobierno de Canarias. <http://www.interreg-bionatura.com/especies/pdf/Ulex%20europaeus%20.pdf> [25 de julio de 2016].

OBSERVACIONES

Fecha de la última versión: octubre de 2021.

AUTOR/ES

Roth, A. W.

SITUACIÓN LEGAL

Listado de Especies Exóticas Preocupantes para la RUP

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo
La Palma	Anexo
La Gomera	Anexo
Tenerife	Anexo
Gran Canaria	Anexo
Fuerteventura	Anexo
Lanzarote	Anexo

Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la Lista de Especies Exóticas Invasoras Preocupantes para la Región Ultraperiférica de las islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Valores de Listado de Especies Exóticas Preocupantes para la RUP:

- Anexo: Especie exótica invasora preocupante para la región ultraperiférica de las islas Canarias.